

**CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE MEDINORTE CÚCUTA IPS S.A.S Y
COMFAORIENTE EPS-S**

ASISTENTES: **BELCY YOLIMA PEREZ** – Representante legal suplente MEDINORTE IPS S.A.S
OSCAR CANCINO BAUTISTA – Profesional Contable Salud EPS'S – IPS (E)
COMFAORIENTE
ERIKA ESCALANTE – Asistente Contable COMFAORIENTE EPSS

El día **27 de julio de 2020**, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos byperez@medinorte.com.co y erika.escalante@comfaoriente.com con el fin de cumplir con la conciliación de cartera entre las partes teniendo en cuenta la Circular No 212 del 12 de mayo de 2020, del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander y la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a **31 de marzo de 2020** y extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, Websipro y actualizada a la fecha de la presente acta.

MEDINORTE IPS S.A.S identificada con **NIT 900.526.013** refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de **\$115.332.980** según la información extraída de la plataforma PISIS SAC – Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 31 de marzo de 2020, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS	
CANCELADO MAS IMPUESTOS	101.769.575
EN PROCESO EN PAGO	11.331.176
GLOSA ACEPTADA POR LA IPS	2.232.229
TOTAL CARTERA	115.332.980

Como se evidencia en el cuadro anterior, se encuentran factura canceladas por valor **\$91.601.279**, en proceso de pago un valor de **\$ 11.331.176**; Glosa aceptada por la IPS por valor **\$2.232.229**; e impuestos practicados por valor **\$10.168.296**.

Respecto de los pagos por valor de **\$91.601.279** me permito informarle que COMFAORIENTE EPSS canceló a corte 31 de marzo de 2020 un valor total de **\$24.999.710**, los cuales debieron ser actualizados en el cargue de la Circular Conjunta 030 de 2013, a dicho corte, posteriormente se canceló **\$66.601.569** y hasta la presente revisión de cartera, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013 con corte 30 de septiembre de 2020.

NIT:890500675-6

En cuanto al valor en proceso de pago por valor de \$11.331.176 corresponde a la factura FG10448, será cancelado por la tesorería de la EPSS a más tardar el 31 de agosto de 2020. Esta factura corresponde al régimen contributivo por movilidad.

Finalmente, **MEDINORTE IPS S.A.S** identificada con NIT 807.000.799, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS y los impuestos practicados, así mismo en el próximo cargue de la información de la Circular Conjunta 030 de 2013 a corte septiembre de 2020.

Se envía la cartera conciliada al correo electrónico byperez@medinorte.com.co

En constancia firman,

(Original Firmada)

BELCY YOLIMA PEREZ

Representante legal Suplente MEDINORTE IPS S.A.S

(Original Firmada)

OSCAR CANCINO BAUTISTA

PROFESIONAL CONTABLE SALUD EPS´S – IPS (E).
COMFAORIENTE

(Original Firmada)

ERIKA ESCALANTE

ASISTENTE CONTABLE
COMFAORIENTE EPSS

Proyectó: Erika Escalante

NOTA: Está cartera se actualizó el día 16 de julio de 2020